I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

 Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 15 DIC. 2021

DECRETO Nº 3523-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, doña Ángela Arévalo Saavedra; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se

indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: JOAN FRANCO HIDALGO MORA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de Inglés.

JORNADA

: 15 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 24 de octubre de 2021. : 22 de noviembre de 2021.

MOTIVO

: Licencia médica de doña Ángela Arévalo Saavedra,

: Reemplazo.

CALIDAD A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 15 hrs a la Cuenta Presupuestaria215 21 03 005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE"

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

MUNICIPAL

SECRETARIO

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.